

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Petrés

2026/09476 *Anuncio del Ayuntamiento de Petrés sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 05/2026 suplemento de crédito financiado con nuevos o mayores ingresos del presupuesto de 2026.*

ANUNCIO

En la sesión ordinaria del Pleno celebrada el 20 de julio se adopta el siguiente acuerdo,

Ante la existencia de gastos de inversión o gastos corrientes para los que no existe crédito presupuestario o el consignado resulta insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con nuevos o mayores ingresos del presupuesto 2026.

Visto todo lo anterior, se hace preciso la modificación de créditos n.º 05/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con nuevos o mayores ingresos del presupuesto 2026.

Visto el informe de Secretaría Intervención sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio de la presente.

Vistos el resto de informes emitidos por Secretaría Intervención obrantes en el expediente.

Dispongo

Primero. Que se eleve el presente expediente junto con los documentos que le acompañan al Pleno de la Corporación para la aprobación de manera paralela de la modificación presupuestaria 05/2026 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con nuevos o mayores ingresos del presupuesto 2026.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO			
APLICACIONES DE GASTOS			
Aplicación		Descripción	Crédito
338	22699	FESTEJOS POPULARES	112,46 €
920	22706	TRABAJOS Y SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.694,00 €
459	21000	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS	221,35 €
920	21400	MANTENIMIENTO VEHICULOS	55,44 €
171	21000	PARQUES Y JARDINES	18,77 €
920	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	5.539,08 €
943	46300	CUOTA MANCOMUNIDAD	16.383,75 €
342	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA POLIDEPORTIVO	264,01 €
165	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA SUMINISTRO PARA ALUMBRADO PÚBLICO	144,93 €



323	22700	LIMPIEZA Y ASEO COLEGIO PÚBLICO	15.500,00 €
163	13100	RETRIB. BÁSICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL LIMPIEZA VIARIA	12.800,00 €
165	21900	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	6.748,25 €
TOTAL			59.482,04 €

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Concepto de ingresos	Descripción	Previsión
332	TASA POR UTIL PROVAT O APROVE ESP POR EMP EXPL DE SER DE SUM	59.482,04 €
TOTAL		59.482,04 €

Segundo. Considerar definitivamente aprobado la expresada modificación del Presupuesto General, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Petrés, 22 de julio de 2026.—El alcalde, Eusebio Miguel Vidal Lluesma.

